



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRABAJO, FUNCIÓN PÚBLICA Y DIÁLOGO SOCIAL

10694

Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social, por la que se hace público el calendario laboral general y local para el año 2026 en el ámbito de las Illes Balears

El Consejo de Gobierno, en fecha 11 de abril de 2025, aprobó el calendario de fiestas para el año 2026 en el ámbito de las Illes Balears, de conformidad con lo que dispone el Decreto 75/1998, de 31 de julio, por el que se regula el calendario de fiestas de la comunidad autónoma de las Illes Balears (BOCAIB n.º 105, de 15 de agosto).

Por otra parte, el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio (BOE n.º 180, de 29 de julio), dispone que los plenos de los ayuntamientos tienen que proponer un máximo de dos fiestas locales.

Por todo ello, y dado que los ayuntamientos de las Illes Balears han comunicado a la Consejería de Empresa, Empleo y Energía los días festivos de ámbito municipal para el año 2026, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el calendario laboral general y local en el ámbito de las Illes Balears para el año 2026, anexo a esta Resolución.

(Firmado electrónicamente: 25 de septiembre de 2025)

La directora general de Trabajo y Salud Laboral

María de la Luz Moreno Romero

Por delegación de la consejera de Trabajo, Función Pública i Diálogo Social (BOIB 99 de 26 de julio de 2025)

ANEXO

CALENDARIO	
1. Fiestas de ámbito general de les Illes Balears	
1 de enero	Año Nuevo
6 de enero	Epifanía del Señor
2 de marzo	Día siguiente al Día de las Illes Balears
2 de abril	Jueves Santo
3 de abril	Viernes Santo
6 de abril	Lunes de Pascua
1 de mayo	Fiesta del Trabajo
15 de agosto	Asunción de la Virgen
12 de octubre	Fiesta Nacional
8 de diciembre	Inmaculada Concepción
25 de diciembre	Día de Navidad
26 de diciembre	Segunda fiesta de Navidad



2. Fiestas de ámbito local	
2.1. Isla de Mallorca	
ALARÓ	24 de junio: San Juan
	29 de junio: San Pedro
ALCUDIA	29 de junio: San Pedro
	2 julio: Virgen de la Victoria
ALGAIDA	
Algaida y Randa	16 de enero: San Honorato
	25 de julio: San Jaime
Pina	17 de enero: San Antonio
	26 de septiembre: San Cosme y San Damián
ANDRATX	
Andratx	7 de diciembre
	29 de junio
Port d'Andratx	7 de diciembre
	16 de julio: Virgen del Carmen
s'Arracó	7 de diciembre
	28 de agosto: San Agustín
ARIANY	31 de agosto: Segunda Fiesta Patronal
	7 de diciembre: Puente de la Inmaculada
ARTÀ	
Artà	17 de enero: San Antonio
	6 de agosto: San Salvador
Colònia de Sant Pere	17 de enero: San Antonio
	29 de junio: San Pedro
BANYALBUFAR	
Banyalbufar	8 de septiembre
	7 de diciembre
Port des Canonge	25 de julio
	7 de diciembre
BINISSALEM	24 de julio: Viernes previo a San Jaime
	25 de septiembre: Viernes de Sa Vermada
BÚGER	29 de junio: San Pedro
	30 de Junio: San Marcial
BUNYOLA	
Bunyola	21 de septiembre: San Mateo
	25 de noviembre: Santa Catalina
Palmanyola	20 de enero: San Sebastián
	21 de septiembre: San Mateo
Orient:	23 de abril: San Jorge
	21 de septiembre: San Mateo
CALVIÀ	
Calvià	24 de junio: San Juan
	16 de julio: Virgen del Carmen
es Capdellà	20 de enero: San Sebastián

	16 de julio: Virgen del Carmen
CAMPANET	7 de abril
	29 de septiembre
CAMPOS	9 de enero: San Julián y Santa Basilisa
	22 de octubre: Sa Fira
CAPDEPERA	16 de julio: Virgen del Carmen
	24 de agosto: San Bartolomé
CONSELL	24 de agosto
	7 de diciembre
COSTITX	20 de enero: San Sebastián
	8 de septiembre: Fiesta de la Virgen
DEIÀ	20 de enero: San Sebastián
	24 de junio: San Juan
ESCORCA	29 de junio: San Pedro
	10 de agosto: San Lorenzo
ESPORLES	29 de junio
	7 de diciembre
ESTELLENCS	27 de febrero
	29 de agosto
FELANITX	
Felanitx	20 de julio: Santa Margarita
	28 de agosto: San Agustín
Portocolom	16 de julio: Virgen del Carmen
	25 de julio: San Jaime
s'Horta	15 de mayo: San Isidro
	25 de mayo: Lunes de Cinquagésima
Cas Concos	17 de enero: San Antonio
	10 de septiembre: San Nicolás
Cala Ferrera	17 de enero: San Antonio
	15 de mayo: San Isidro
FORNALUTX	27 de febrero
	8 de septiembre
INCA	30 de julio: San Abdón i San Senén
	20 de noviembre: Viernes después de Dijous Bo
LLORET DE VISTALEGRE	7 de agosto: Día anterior a San Domingo
	10 de diciembre: Virgen de Loreto
LLOSETA	7 de abril: Romería del Coco
	8 de septiembre: Fiestas Patronales
LLUBÍ	7 de abril
	1 de agosto
LLUCMAJOR	3 de marzo
	29 de septiembre: San Miguel
MANACOR	
Manacor	17 de enero: San Antonio
	25 de julio: San Jaime
Porto Cristo	17 de enero: San Antonio

	16 de julio: Fiesta del Carmen
MANCOR DE LA VALL	24 de junio: San Juan
	19 de noviembre: Dijous Bo
MARIA DE LA SALUT	7 de septiembre
	8 de septiembre: Virgen de la Salud
MARRATXÍ	29 de junio
	30 de junio: San Marcial
MONTUÏRI	7 de abril: Dia des Puig – 3a Festa de Pascua
	24 de agosto: Sant Bartolomé
MURO	17 de enero: San Antonio
	24 de junio: San Juan
PALMA	20 de enero: San Sebastián
	24 de junio: San Juan
PETRA	7 de abril: Tercera fiesta de Pascua
	21 de juliol: Santa Praxedis
POLLENÇA	17 de enero: San Antonio
	29 de junio: San Pedro
PORRERES	24 de junio: San Juan
	17 de agosto: Dia siguiente de San Roque
PUIGPUNYENT	8 de septiembre
	31 de diciembre
SA POBLA	17 de enero
	20 de julio
SANT JOAN	7 de abril: Martes de Pascua
	24 de junio: San Juan Bautista
SANT LLORENÇ DES CARDASSAR	
Sant Llorenç des Cardassar	10 de agosto: San Lorenzo
	8 de septiembre: Natividad de la Virgen
Son Carrió	8 de mayo: San Miguel
	29 de septiembre: San Miquel
Cala Millor, sa Coma i s'Illet	19 de enero: Después fiesta San Antonio
	11 de septiembre: Antes fiesta de Santa María
SANTA EUGÈNIA	20 de abril: Es Firó
	3 de agosto: Fiesta Patronal
SANTA MARGALIDA	
Santa Margalida	20 de julio: Santa Margarita
	7 de septiembre: Lunes de la Beata
Can Picafort	7 de septiembre: Lunes de la Beata
	7 de diciembre
Son Serra de Marina	20 de julio: Santa Margarita
	7 de septiembre: Lunes de la Beata
SANTA MARIA DEL CAMÍ	27 de abril: Es Firó
	20 de julio: Santa Margarita
SANTANYÍ	
Santanyí	3 de marzo
	30 de noviembre
S'Alqueria Blanca	3 de marzo

	19 de marzo
Porto Petro	19 de marzo
	24 de junio
Calonge	3 de marzo
	29 de septiembre
Cala d'Or	3 de marzo
	24 de junio
Es Llombards	16 de enero
	7 de agosto
Cala Figuera	3 de marzo
	30 de noviembre
SELVA	
Selva	10 de agosto: San Lorenzo
	19 de noviembre: Dijous Bo
Caimari	19 de noviembre: Dijous Bo
	20 de noviembre
Moscari	19 de noviembre: Dijous Bo
	20 de noviembre
Biniamar	23 de septiembre: Santa Tecla
	19 de noviembre: Dijous Bo
SENCELLES	
Sencelles	5 de febrero
	27 de febrero
Biniali	27 de febrero
	10 de julio
SES SALINES	
ses Salines	17 de enero: San Antonio
	24 de agosto: San Bartolomé
Colònia de Sant Jordi	17 de enero: San Antonio
	23 de abril: San Jorge
SINEU	
	25 de abril: San Marcos
	14 de agosto: Virgen de la Asunción (día previo)
SÓLLER	
	11 de mayo: Es Firó
	24 de agosto: San Bartolomé
SON SERVERA	
	17 de enero
	24 de junio
VALLDEMOSSA	
	28 de julio: Santa Catalina Thomás
	24 de agosto: San Bartolomé
VILAFRANCA DE BONANY	
	4 de diciembre
	7 de diciembre
2.2. Isla de Menorca	
ALAIOR	17 de febrero: Último martes de Carnaval
	30 de abril
CIUTADELLA	17 de enero: San Antonio
	24 de junio: San Juan
ES CASTELL	17 de enero

	25 de julio
ES MERCADAL	
Es Mercadal	17 de enero: San Antonio
	11 de noviembre: San Martín de invierno
Fornells	17 de enero: San Antonio
	16 de julio: Virgen del Carmen
ES MIGJORN GRAN	17 de febrero: Último martes de Carnaval
	10 de julio: San Cristóbal
FERRERIES	17 de enero: San Antonio Abad y Diada del Pueblo de Menorca
	24 de agosto: San Bartolomé
MAÓ	17 de enero: San Antonio
	8 de septiembre: Virgen de Gracia
SANT LLUÍS	17 de enero: San Antonio
	8 de septiembre: Virgen de Gracia
2.3. Isla de Eivissa	
EIVISSA	5 de agosto
	8 de agosto
SANT ANTONI DE PORTMANY	
Parròquia de Sant Antoni	17 de enero: San Antonio Abad
	24 de agosto: San Bartolomé
Parròquia de Santa Agnès	17 de enero: San Antonio Abad
	21 de enero: Santa Inés
Parròquia de Sant Mateu	17 de enero: San Antonio Abad
	21 de septiembre: San Mateo
Parròquia de Sant Rafel	17 de enero: San Antonio Abad
	24 de octubre: San Rafael
SANT JOAN DE LABRITJA	
Sant Joan de Labritja	24 de junio: San Juan Bautista
	5 de agosto: Nuestra Señora de las Nieves
Sant Vicent de sa Cala	24 de junio: San Juan Bautista
	5 de agosto: Nuestra Señora de las Nieves
Sant Llorenç de Balafia	5 de agosto: Nuestra Señora de las Nieves
	10 de agosto: San Lorenzo
Sant Miquel de Balansat	5 de agosto: festividad de Santa María
	29 de septiembre: San Miguel Arcángel
SANT JOSEP DE SA TALAIA	
Parroquias de Sant Josep de sa	19 de marzo: festividad de San José
Talaia, es Cubells y Sant Agustí des Vedrà	5 de agosto: festividad de Santa María
Parroquias de Sant Jordi de	23 de abril: festividad de San Jorge
ses Salines y Sant Francesc de s'Estany	5 de agosto: festividad de Santa María
SANTA EULÀRIA DES RIU	
Parròquies de Santa Eulària i	12 de febrero: festividad de Santa Eulària des Riu
Puig d'en Valls	5 de agosto: Santa María de las Nieves



Parròquia de Jesús	12 de febrero: festividad de Santa Eulària des Riu 8 de septiembre: Nuestra Señora de Jesús
Parròquia de Santa Gertrudis de Fruitera	12 de febrero: festividad de Santa Eulària des Riu 5 de agosto: Santa María de la Nieves
2.4. Isla de Formentera	
FORMENTERA	16 de julio: Virgen del Carmen 3 de diciembre: San Francisco Javier



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRABAJO, FUNCIÓN PÚBLICA Y DIÁLOGO SOCIAL

11787

Resolución de la consejera de Trabajo, Función pública y Diálogo social de corrección de un error advertido en la Resolución de la consejera de Trabajo, Función pública i Diálogo social, publicada en el BOIB núm. 129, de 27 de septiembre de 2025, por la que se hace público el calendario laboral general y local para el año 2026 en el ámbito de las Illes Balears

Hechos

- El 27 de septiembre de 2025 se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* n.º 129 la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 25 de septiembre de 2025 por la que se hace público el calendario laboral general y local para el año 2026 en el ámbito de las Illes Balears.
- Posteriormente a estas publicaciones, y vista la comunicación realizada por el Consell Insular de Formentera, se ha advertido un error en la versión castellana y catalana de la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 25 de septiembre de 2025 por la que se hace público el calendario laboral general y local para el año 2026 en el ámbito de las Illes Balears.

Fundamentos de derecho

- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que estas pueden rectificar en cualquier momento los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.
- El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece que la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que ha dictado el acto o la disposición. La rectificación de errores tiene que especificar, si procede, los efectos jurídicos que de ellos se derivan y tiene que notificarse o publicarse preceptivamente cuando haga referencia a actos que hayan sido notificados o publicados.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Corregir el error advertido en el anexo de la versión castellana y catalana de la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 25 de setembre, por la que se hace público el calendario laboral general y local para el año 2026 en el ámbito de las Illes Balears, en los siguientes términos:

En la versión castellana, **donde dice:**

FORMENTERA	16 de julio: Virgen del Carmen 3 de diciembre: San Francisco Javier
------------	--

Debe decir:

FORMENTERA	25 de julio: San Jaime, Diada de Formentera 3 de diciembre: San Francisco Javier
------------	---

En la versión catalana, **donde dice:**

FORMENTERA	16 de juliol: Mare de Déu del Carmen 3 de desembre: Sant Francesc Xavier
------------	---

Debe decir:

FORMENTERA	25 de juliol: Sant Jaume, Diada de Formentera 3 de desembre: Sant Francesc Xavier
------------	--



2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

(Firmado electrónicamente: 13 de octubre de 2025)

La directora general de Trabajo y Salud Laboral

Maria de la Luz Moreno Romero

Per delegación de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social

(BOIB 99, de 26 de juliol de 2025)

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/139/1203647>



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRABAJO, FUNCIÓN PÚBLICA Y DIÁLOGO SOCIAL

12833

Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de corrección de un error advertido en la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social publicada en el BOIB nº 129, de 27 de septiembre de 2025, y modificada por la Resolución de 13 de octubre de 2025 (BOIB núm. 139, de 21 de octubre de 2025), por la que se hace público el calendario laboral general y local para el año 2026 en el ámbito de las Illes Balears

Hechos

1. El 27 de septiembre de 2025 se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 129 la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 25 de septiembre de 2025 por la que se hace público el calendario laboral general y local para el año 2026 en el ámbito de las Illes Balears.
2. El 21 de octubre de 2025 se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 139 la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 13 de octubre de 2025 de corrección de los errores advertidos en la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 27 de septiembre de 2025.
2. Posteriormente a estas publicaciones, y vista la comunicación realizada por el Ajuntament de Santa Eulària del Riu, se ha advertido un error en la versión castellana de la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 25 de septiembre de 2025 por la que se hace público el calendario laboral general y local para el año 2026 en el ámbito de las Illes Balears.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que estas pueden rectificar en cualquier momento los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.
2. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece que la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que ha dictado el acto o la disposición. La rectificación de errores tiene que especificar, si procede, los efectos jurídicos que de ellos se derivan y tiene que notificarse o publicarse preceptivamente cuando haga referencia a actos que hayan sido notificados o publicados.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Corregir el error advertido en el anexo de la versión castellana de la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 25 de septiembre de 2025 por la que se hace público el calendario laboral general y local para el año 2026 en el ámbito de las Illes Balears, en los siguientes términos:

En la versión castellana, donde dice:

SANTA EULÀRIA DES RIU	
Parròquies de Santa Eulària i Puig d'en Valls	12 de febrero: festividad de Santa Eulària des Riu
	5 de agosto: Santa María de las Nieves
Parròquia de Jesús	12 de febrero: festividad de Santa Eulària des Riu
	8 de septiembre: Nuestra Señora de Jesús
Parròquia de Santa Gertrudis de Fruitera	12 de febrero: festividad de Santa Eulària des Riu
	5 de agosto: Santa María de la Nieves



ha de decir,

SANTA EULÀRIA DES RIU	
Parròquies de Santa Eulària i Puig d'en Valls	12 de febrero: festividad de Santa Eulària des Riu
	5 de agosto: Santa María de las Nieves
Parròquia de Jesús	12 de febrero: festividad de Santa Eulària des Riu
	8 de septiembre: Nuestra Señora de Jesús
Parròquia de Sant Carles de Peralta	12 de febrero: festividad de Santa Eulària des Riu
	4 de noviembre: festividad de Sant Carles
Parròquia de Santa Gertrudis de Fruitera	12 de febrero: festividad de Santa Eulària des Riu
	5 de agosto: Santa María de la Nieves

2. Publicar aquesta Resolució en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*.

(Firmado electrónicamente: 6 de noviembre de 2025)

La directora general de Trabajo y Salud Laboral

María de la Luz Moreno Romero

Por delegación de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social
(BOIB 99 de 26 de julio de 2025)

